

## ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN PROVISIONAL

OBJETO DEL CONTRATO: “ARREGLO DE LA CASA BARRIAL, BARRIO PIO XII, PARROQUIA CHIMBACALLE”

CÓDIGO DEL CONTRATO: **MCO-MDMQAZEA\_06-2021**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano a los veintiséis días del mes de noviembre de 2021, en la Administración Zonal Eloy Alfaro (AZEA), quienes suscribimos la presente Acta, por la Entidad Contratante: Ing. Giovanni Tacuri Angos, Administrador del Contrato; Arq. Marcelo Ati Pilaquinga, como técnico que no ha intervenido en el proceso de ejecución del Contrato delegado por la Abg. Lida Justinne García Arias, Administradora Zonal, mediante Resolución No. 042-CP-AZEA-, de fecha 30 de julio de 2021; como observador el Arq. Rubén Darío Cruz Collaguazo, Fiscalizador de la obra, designado mediante memorando No. GADDMQ-AZEA-AZ-2021-0356-M de fecha 06 de octubre de 2021 y en su calidad de Contratista el **ARQ. GUSTAVO ERNESTO SALVADOR FLORES** como lo establece el artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 124 de su Reglamento, nos constituimos en el lugar objeto del contrato con el fin de dejar constancia de la **RECEPCIÓN PROVISIONAL** de la obra denominada: **“ARREGLO DE LA CASA BARRIAL, BARRIO PIO XII, PARROQUIA CHIMBACALLE”** y código No. **MCO-MDMQAZAEA\_06-2021**, por lo cual se conviene en suscribir el Acta de Entrega Recepción Provisional, al tenor de las siguientes cláusulas:

### **CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-**

Con fecha 07 de octubre de 2021, la Administración Zonal Sur “Eloy Alfaro” del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, representada por Abg. Lida Justinne García Arias, en su calidad Administradora Zonal y Máxima Autoridad de la Entidad y el ARQ. GUSTAVO ERNESTO SALVADOR FLORES celebran el contrato de MENOR CUANTÍA DE OBRAS número MCO-MDMQAZEA\_06-2021 mediante el cual se compromete para con la Administración Zonal Sur a realizar los trabajos correspondientes a la obra denominada: ARREGLO DE LA CASA BARRIAL, BARRIO PIO XII, PARROQUIA CHIMBACALLE, de acuerdo a los pliegos y oferta adjudicada.

Monto del contrato: **USD 22.771,87 (VEINTE Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO CON 87/100) sin incluir IVA.**

Plazo contractual de ejecución contractual: **CINCUENTA Y SEIS DÍAS (56)**

### **CLÁUSULA SEGUNDA.- OBRA EJECUTADA.-**

Se detalla a continuación la tabla de rubros contratados y ejecutados realmente:

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	U	CONTRATADO			EJECUTADO	
		CANTIDAD	P. UNIT.	P. TOTAL	CANTIDAD	P. TOTAL
LIMPIEZA MANUAL DEL TERRENO Retiro de capa vegetal	m2	330.78	1.50	496.17	66.50	99.75
LIMPIEZA DE CANAL AGUA LLUVIA Desarrollo 60cm	m	22.15	1.50	33.23	32.80	49.20
PRESERVANTE PARA MADERA 2 MANOS Preparacion de superficie	m2	240.15	3.22	773.28	276.60	890.65
DERROCAMIENTO MAMPOSTER. BLOQUE ENLUCIDO incluido desalojo 5km	m3	2.25	20.00	45.00	2.49	49.80
MAMPOSTERIA BLOQUE PRENSADO 15x20x40cm mortero 1:6 incluye andamios altura 3m	m2	12.30	13.78	169.49	10.28	141.66
ENLUCIDO VERT.PALET.FINO e=2cm, ADHESIVO mortero 1:6,andamios altura 3m,adhesivo dif.sitios tipo parche,inc.limp.y picado	m2	24.00	13.61	326.64	73.61	1,001.83
CUBIERTA METALICA GALVALUME 0.45mm Ancho util 1030mm, separacion entre apoy os 2.05mm, perno autoperforante, instal.	m2	220.15	15.79	3,476.17	289.23	4,566.94
CUMBRERO METALICO GALVALUME 0.35mm Desarrollo 500mm,sujeta a la estructura con remaches (mano obra inc.en cubierta)	m	4.20	4.81	20.20	10.00	48.10
ROTURA DE BALDOSA O CERAMICA EN PISO Y PARED DESALOJO Incluye desalojo	m2	105.82	4.97	525.93	51.70	256.95
BALDOSA TERRANOVA 33x33 ALTO TRAFICO SUP colocacion en piso con mortero 1:4, empo rado.	m2	105.82	20.94	2,215.87	165.81	3,472.06
RETIRO PUERTAS DE MADERA Picado y retiro puerta,marco y tapamarco	u	7.00	13.55	94.85	8.00	108.40
PUERTA TAMBORADA 70,80,90x205x6mm Marco,tapamarco laurel,sellador 1 mano,l aca 2 manos,sin cerradura,instalada	u	2.00	195.17	390.34	1.00	195.17
PUERTA TAMBORADA 60x205x6mm Marco,tapamarco laurel,sellador 1 mano,l aca 2 manos,sin cerradura,instalada	u	4.00	183.84	735.36	2.00	367.68
PUERTA TOOL NEGRO 2mm ANTICORROS.ESMALTE incluye marco puerta, 1 mano pint.antico rrosiva, 2 manos esmalte	m2	4.20	156.24	656.21	7.71	1,204.61
CERRADURA LLAVE-SEGURO DE POMO Colocada	u	6.00	29.26	175.56	3.00	87.78
CERRADURA SOBREPONER 40mm VIRO colocada	u	2.00	75.72	151.44	4.00	302.88
DESARMADA DE VENTANA O MAMPARA METALICA recuperacion de material	m2	65.97	6.70	442.00	19.22	128.77
RETIRO DE REJAS METALICAS Desoldado y cortado	m2	45.97	6.00	275.82	25.73	154.38
VENTANA ALUM.CORREDIZA, VIDRIO CLARO 4mm Ventana corrediza,vidrio claro 4mm,insta lada	m2	65.97	69.05	4,555.23	15.43	1,065.44
PROTECCION VENTANA, VAR.CUAD.11mm c/15cm Varilla cuadrada 11mm, angulo 1x1/8",pin tura anticorrosiva,esmalte,instalado	m2	45.97	53.56	2,462.15	24.61	1,318.11
PINTURA PAREDES CAUCHO LATEX - REPINTADO 2 manos (area <= 200 m2)	m2	400.46	4.78	1,914.20	495.90	2,370.40
LOSETA MESA COCINA a=60cm, e=5cm, HIERRO Murete @ 1m,no incluye encofrado,ni acab ado	m	3.60	36.90	132.84	3.82	140.96
INODORO REDONDO BLANCO accesorios	u	4.00	96.79	387.16	2.00	193.58
LAVAMANOS BLANCO, PEDESTAL, TIPO POMPAÑO Accesorios,llave cromada,instalado	u	4.00	108.52	434.08	2.00	217.04

LACADO Y PULIDO DE PISOS, 4 MANOS Pulido y lacado 4 manos (area <= 200m2)	m2	46.50	18.32	851.88	10.53	192.91
SELLADO CON SILICONA VENTANAS DE BAÑOS EXISTENTES Sellado alrededor de ventanas existentes con silicona	m	70.18	3.23	226.68	198.71	641.83
DESALOJO VOLQUETA TIERRA/ESCOMBROS 5km Cargada manual, desalojo con volquete dis tancia maxima 5km	m3	10.00	10.79	107.90	3.71	40.03
ROTULO LONA 13 ONZAS DESCR. OBRA ANTES Y DESPUES 2 LONAS 2.40 x 1.20 m Marco tubo cuad. 1 1/2"x1.5mm, par. t. cuad.100x3mm, pintura de secador rápido 1m, pint. sint. autom. 2m, gigan. lona 13onz, con inst. de 2 lonas de antes y despues. Incluye instalación.	u	1.00	696.19	696.19	1.00	696.19

TOTALES

22,771.87

CONTRATADO

20,003.10

EJECUTADO

El precio total de las obras que se ejecutaron por este contrato, ascienden a la cantidad total de **USD 20.003,10 (VEINTE MIL TRES CON 10/100 DÓLARES)**, valor que no contempla IVA.

Adicionalmente se ejecutaron rubros nuevos por un monto de **USD 455,51 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 51/100 DÓLARES)**

Este valor corresponde a todos y cada uno de los rubros detallados, liquidados conforme a lo realizado y a los costos expresados para cada uno de ellos que incluyen mano de obra, equipo y materiales utilizados, que son de exclusiva responsabilidad del Contratista y Fiscalizador.

### CLÁUSULA TERCERA.- FISCALIZACIÓN

La fiscalización de la obra estuvo a cargo de la Unidad Zonal de Fiscalización de la AZEA, designando como tal el ARQ. RUBÉN CRUZ C.

### CLÁUSULA CUARTA.- INFORME DE FISCALIZACIÓN

Los trabajos materia de esta Recepción Provisional, han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales, especificaciones técnicas y normas vigentes en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, todo lo cual consta en el Informe de la Fiscalización que se adjunta y con las observaciones que se detallan en la cláusula novena.

### CLÁUSULA QUINTA.- SOLICITUD DE RECEPCIÓN PROVISIONAL

El Contratista, mediante oficio No. 005-PIO XII-2021 fecha 23 de noviembre de 2021 presentado a la Autoridad Municipal de la Zona "Eloy Alfaro" ingresado con trámite número GADDMQ-AZEA-DAF-UA-SG-2021-3990-E, informó que las obras motivo del contrato fueron terminadas, por lo que solicita se realice la Recepción Provisional de los trabajos, se adjunta copia del oficio en mención.

## CLÁUSULA SEXTA.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.-

La liquidación de la obra fue realizada en base a la presentación de planillas de avance de obra y/o liquidación de acuerdo al detalle adjunto, dejando constancia que el anticipo concedido ha sido amortizado en su totalidad.

De la información proporcionada por Fiscalización, a continuación se detalla la liquidación económica del contrato en los siguientes términos:

PLANILLAS CONTRACTUALES							
PLANILLAS	VALOR EJECUTADO	IVA 12%	TOTAL MAS IVA	DESCUENTO ANTICIPO	MULTAS	LIQUIDO PLANILLAS PAGADAS	LIQUIDO PLANILLAS POR PAGAR
PLANILLA N° 1 DE AVANCE DE OBRA	9,039.01	1,084.68	10,123.69	2,711.70	0.00	7,411.99	0.00
PLANILLA N° 2 DE LIQUIDACIÓN DE OBRA	10,964.09	1,315.69	12,279.78	4,119.86	0.00	0.00	8,159.92
<b>SUBTOTALES</b>	<b>20,003.10</b>	<b>2,400.37</b>	<b>22,403.47</b>	<b>6,831.56</b>	<b>0.00</b>	<b>7,411.99</b>	<b>8,159.92</b>

PLANILLAS DE RUBROS NUEVOS							
PLANILLAS DE RUBROS NUEVOS	VALOR EJECUTADO	IVA 12%	TOTAL MAS IVA	DESCUENTO ANTICIPO	MULTAS	LIQUIDO PLANILLAS PAGADAS	LIQUIDO PLANILLAS POR PAGAR
PLANILLA COSTO MÁS PORCENTAJE	455.41	54.65	510.06	0.00	0.00	0.00	510.06
<b>SUBTOTALES</b>	<b>455.41</b>	<b>54.65</b>	<b>510.06</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>510.06</b>

De lo que se desprende que existe un saldo líquido a pagar por ejecución contractual total a favor del contratista un monto de **USD. 8.159,92 (OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE CON 92/100 DÓLARES)**, valor que incluye IVA.

Y por ejecución de rubros nuevos existe un saldo líquido a pagar por ejecución a favor del contratista un monto de **USD. 510,06 (QUINIENTOS DIEZ CON 06/100 DÓLARES)**, valor que incluye IVA.

## CLÁUSULA SÉPTIMA.- INFORME DEL PLAZO CONTRACTUAL

Se adjunta al Acta y el informe emitido por el Fiscalizador en el cual se hace constar el plazo y documentación de respaldo con la cual el contratista ejecutó los trabajos establecidos en el contrato suscrito con la Administración Municipal "Eloy Alfaro"; en el mismo que se determina que las obras SI fueron

Pág. 4 de 6

CONTRATO N° MCO-MDMQAZEA\_06-2021.- ARREGLO DE LA CASA BARRIAL, BARRIO PIO XII, PARROQUIA CHIMBACALLE

terminadas dentro del tiempo contractual, adjuntando resumen de liquidación de plazos en los siguientes términos:

<b>FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO:</b>	07 de octubre de 2021
<b>FECHA TRANSFERENCIA DEL ANTICIPO:</b>	18 de <b>octubre</b> de 2021
<b>FECHA EFECTIVIZACIÓN DE ANTICIPO:</b>	18 de octubre de 2021
<b>FECHA DE INICIO CONTRACTUAL DE OBRA</b>	18 de octubre de 2021
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN: días calendario</b>	<b>56 (CINCUENTA Y SEIS)</b>
<b>FECHA DE TERMINO CONTRACTUAL DE LA OBRA:</b>	13 de diciembre de 2021
<b>FECHA TERMINO REAL DE LA OBRA:</b>	23 de noviembre de 2021

#### **CLÁUSULA OCTAVA: INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS.-**

El delegado de la Administración Municipal "Eloy Alfaro", conjuntamente con el Contratista, el Fiscalizador y el Administrador del Contrato visitaron las obras objeto de esta Recepción, constatando que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales, pliegos y oferta adjudicada y **SE HA CUMPLIDO CON EL OBJETO DEL CONTRATO**, sin embargo el Contratista responderá por vicios ocultos o deficiencias de construcción, conforme lo dispuesto en la regla tercera del artículo 1937 del parágrafo séptimo de la Codificación del Código Civil Ecuatoriano.

#### **CLÁUSULA NOVENA.- OBSERVACIONES TÉCNICAS**

Del recorrido producto de la inspección de los trabajos se desprende que no existen observaciones de orden técnico al haber constatado que ha sido realizada a satisfacción y de conformidad a las especificaciones técnicas solicitadas por la Entidad.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA: MANTENIMIENTO DE LA OBRA.-**

Para proceder a la recepción definitiva, conforme lo detalla el contrato en su cláusula séptima, el contratista deberá dar el mantenimiento y limpieza de la obra y corregir las fallas constructivas que se presenten hasta la recepción definitiva.

Con estos antecedentes, se recibe de manera provisional la obra denominada: ARREGLO DE LA CASA BARRIAL, BARRIO PIO XII, PARROQUIA CHIMBACALLE, ejecutado mediante contrato suscrito con el ARQ. GUSTAVO ERNESTO SALVADOR FLORES.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.- DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS.**

A la suscripción de la presente Acta de Entrega Recepción, procede la devolución de la garantía correspondiente al Buen Uso del Anticipo, de acuerdo al Artículo 118 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

## **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- SUSCRIPCIÓN DEL ACTA.**

La Comisión declara su conformidad con la ejecución de las obras objeto de esta recepción y resuelve recibir y suscribir de manera provisional la obra denominada: ARREGLO DE LA CASA BARRIAL, BARRIO PIO XII, PARROQUIA CHIMBACALLE, ejecutado por el ARQ. GUSTAVO ERNESTO SALVADOR FLORES.

Para constancia y fe de lo actuado, la Comisión Técnica de Recepción firma la presente Acta en original y cuatro copias de igual tenor y contenido, en la ciudad de Quito, a los veintiséis días del mes de noviembre de 2021, siendo las 11h00.

**ING. GIOVANNY TACURI ANGOS**  
**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

**ARQ. GUSTAVO SALVADOR FLORES**  
**CONTRATISTA**

**ARQ. MARCELO ATI PILAQUINGA**  
**TÉCNICO NO INTERVINIENTE EN EL**  
**PROCESO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

**ARQ. LUIS VIVERO SILVA**  
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE**  
**FISCALIZACIÓN**

**ARQ. RUBÉN CRUZ COLLAGUAZO**  
**FISCALIZADOR**